



Villa María, 28 de diciembre de 2020.

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 [CU-032/20]

“OBRA: HOSPITAL GRANDES ANIMALES Y EDIFICIO DE NECROPSIA (UNVM), VILLA DEL ROSARIO, PROVINCIA DE CORDOBA”

La Universidad Nacional de Villa María, informa a todos los interesados que, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020, se han recibido consultas sobre dicho procedimiento por parte de proveedores interesados en la misma.

Por tal motivo, detallamos las “Consultas” en orden correlativo con su respectiva “Respuesta”, a saber:

Proyecto Hospital de Grandes Animales y Edificio de Necropsia (UNVM), Villa del Rosario, Provincia de Córdoba

Consulta N° 01

_Forma de presentación de la Propuesta.

Se debe presentar Original y Copia de todos los documentos que integran la propuesta ARTÍCULO 23 del Pliego condiciones Generales (PCG)?

Respuesta N° 01

ARTÍCULO 22: Forma de presentación de las propuestas. (P.C.G.)

Las propuestas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, sin enmiendas, raspaduras o errores que no hayan sido debidamente salvados. Se presentarán en original, foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por el representante legal de los oferentes. Se acompañarán dos (2) copias o la cantidad que se establezca en el P.C.E., las que se identificarán como “ORIGINAL”, “DUPLICADO”, “TRIPLICADO”, etc., en todas sus hojas. Las cajas, sobres o paquetes deberán presentarse cerrados que llevarán como leyenda mínima lo siguiente: denominación de la obra a la cual corresponde la propuesta; número de licitación; día y hora fijados para la apertura.

En caso que la licitación sea de etapa múltiple, se indicará en el P.C.E. qué debe contener cada uno de los sobres.

Las aclaraciones que quieran agregarse deberán quedar asentadas por escrito en la propuesta. No se podrán proponer variantes ni alternativas. Tampoco se considerarán las ofertas que impliquen variaciones o modificaciones al proyecto o al plazo de ejecución.

En caso de discrepancia entre los ejemplares prevalecerá sobre los demás el señalado como “ORIGINAL”.



La presentación de la propuesta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a licitación, no obstante y salvo distinta indicación en el P.C.E. se deberá incorporar a la propuesta un ejemplar de los pliegos, la totalidad de los planos y toda otra documentación técnica que acompañen a los mismos firmados en todas sus hojas por el representante del oferente.

Las propuestas que se reciban después del día y hora fijados, serán rechazadas y devueltas sin abrir con prescindencia de la fecha en la que fueron despachadas. El licitante no asume responsabilidad alguna, ni admitirá reclamos por la no apertura de dicha propuesta.

Además:

(ARTÍCULO 22): Forma de presentación de las propuestas. (P.C.E.)

Los Oferentes presentarán las propuestas en original de los documentos que comprenden la Oferta, lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar una copia de la Oferta la cual deberá marcar claramente "COPIA" y un CD con los archivos digitales de la oferta.

Consulta N° 02

_El Art 22 del Pliego de Condiciones Especiales (PCE) pide presentar una copia de la Oferta y un CD con los archivos digitales. Solamente planillas y análisis de la Oferta económica?

Respuesta N° 02

_Se reitera Respuesta N° 01.

Consulta N° 03

_El punto 11) del ARTÍCULO 23 (PCG) pide un ejemplar completo del legajo licitatorio. Dicho legajo debe incluir todos los planos? También en Original y copia?

Respuesta N° 03

_Se reitera Respuesta N° 01.

Consulta N° 04

_En cuanto a la presentación de la propuestas, todos los documentos que forman el pliego deben estar impresos firmados y foliados? forman parte de la propuesta?

Respuesta N° 04

_Se reitera Respuesta N° 01.

Consulta N° 05

_ Y en cuanto a los requisitos a presentar enumeramos según pliego los siguientes puntos, se debe presentar otra documentación?



- 1- El certificado, constancia o verificación del Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obras Públicas, deberá tener una antelación no mayor a siete (7) días de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.
- 2- Domicilio especial en la ciudad de Villa María. Adicionalmente, proporcionará una dirección electrónica a la cual podrá adelantarse cualquier tipo de notificación o comunicación.
- 3- Garantía de mantenimiento de oferta. Vigencia de la oferta.
La garantía de mantenimiento de oferta será de \$389.052,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Nueve Mil Cincuenta y Dos con cero centavos)
- 4- Forma de presentación de las propuestas.
Los Oferentes presentarán las propuestas en original de los documentos que comprenden la Oferta, lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar una copia de la Oferta la cual deberá marcar claramente "COPIA" y un CD con los archivos digitales de la oferta.
- 5- Documentos que integran la propuesta: Capacidad de contratación deberá ser igual o superior a \$94.878.000,00
- 6- Documentos que integran la propuesta: no registrar incumplimientos tributarios y/o previsionales según lo dispuesto en la R.G. 4164-E de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Respuesta N° 05

_ARTÍCULO 23: Documentos que integran la propuesta. (P.C.G.)

La propuesta deberá contener, como mínimo, la siguiente documentación:

- 1) Garantía de mantenimiento de oferta según el artículo 20.
- 2) Certificado de Capacidad de Contratación Anual extendido por el Registro Nacional, vigente a la fecha de la apertura de la licitación.
- 3) Declaración jurada con la nómina de las obras realizadas por el oferente con indicación de las seleccionadas para calificar.
- 4) Documentación de certifique la efectiva ejecución por el oferente de las obras seleccionadas para calificar.
- 5) Designación del Profesional que actuará en calidad de Representante Técnico y su conformidad.
- 6) Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representación o personería de los firmantes de la propuesta.
- 7) Contrato social o estatutos del oferente y de todos sus miembros si fuese una asociación de empresas.
- 8) Si el oferente fuere una asociación de empresas, compromiso de conformación de unión transitoria de empresas con indicación de los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros.
- 9) Referencias bancarias y comerciales o nómina de los establecimientos que puedan proporcionarlos.
- 10) Propuestas para subcontratar componentes de las obras acompañando los antecedentes del subcontratista.



- 11) Un ejemplar del legajo licitatorio debidamente firmado en todas sus hojas.
 - 12) Certificado Fiscal para Contratar emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos según RG 1814/05 o la que en el futuro haga sus veces.
 - 13) La oferta económica respetando el modelo incluido en este pliego o en el P.C.E.
 - 14) El presupuesto de la oferta para la obra.
 - 15) Análisis de precios.
 - 16) Plan de trabajos.
 - 17) Curva de inversión.
 - 18) Otros documentos que fueran exigidos en el P.C.E.
- Si la licitación comprendiera más de una obra, se presentarán presupuesto, Plan de Trabajos, y Curva de inversiones para cada una de las obras cotizadas.

(ARTÍCULO 23): Documentos que integran la propuesta. (PCE)

- 2) Aplica lo indicado en el Art. 13.2 de este PCE.
- 12) Aplica lo indicado en el Art. 35 de este PCE.

Consulta Nº 06

Rubro 16: TERMOMECANICA

Hospital Grandes Animales:

_ No se aclara la capacidad de los equipos cassette.

Respuesta Nº 06

_ En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP), se detalla el Rubro 16. TERMOMECANICA, complementada con la información de planos IT01-instTermomecanica1, 2, 3 y 4 (Hospital), donde se detalla la capacidad de los equipos tipo Casette en Quirófano y en Sala de Preparación.

Consulta Nº 07

Rubro 16: TERMOMECANICA

_ Figuran ventiladores tubulares para la inyección de TAE de los equipos. Dada la cercanía de los equipos a muros exteriores de donde tomar TAE no sería necesario colocar ventiladores. Aun así los cotizamos?

Respuesta Nº 07

_ En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP), se detalla el Rubro 16. TERMOMECANICA, complementada con la información de planos IT01-instTermomecanica1, 2, 3 y 4 (Hospital). En el PETP, se solicita a la Contratista que garantice el funcionamiento del sistema de Termomecánica, incluyendo los ductos TAE para renovación de aire exterior, considerando un mínimo de 5 l/seg por persona, de acuerdo a recomendación de ASHRAE 62. La colocación de ventiladores, dependerá de cumplir esta condición. Además, la Contratista una vez firmado el contrato, que deberá



generar los planos de ingeniería de detalle según PETP, con la "Conformación de la Ingeniería de Detalle e Ingeniería Ejecutiva de la Contratista: b) PLANOS DE INGENIERÍA GENERAL: PLANO 1: Red de Conductos de distribución de aire (Alimentación y retorno en doble línea) con indicación de posición de equipos y elementos accesorios y sus características (Plantas y Cortes)", para aprobación de la Inspección de Obra.

Consulta N° 08

Rubro 16: TERMOMECANICA

Necropsia:

_ No está claro el recorrido de ductos de retorno de los equipos. Figura un mismo ducto para ambos equipos y esto no es recomendado. Se cotiza una línea de retorno diferente para cada equipo?

Respuesta N° 08

_ En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP), se detalla el Rubro 16. TERMOMECANICA, complementada con la información de planos IT01-instTermomecanica1, 2 y 3 (Necropsia). Se deberá utilizar una línea de retorno por cada equipo evaporador, dentro del cielorraso.

Consulta N° 09

Rubro 16: TERMOMECANICA

_ En plano figura un extractor para vestuarios de hombres, pero el mismo está tomando aire de un pasillo. Es un error en el plano? Además no hay extracción para el vestuario de Damas, esto es correcto?

Respuesta N° 09

_ En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP), se detalla el Rubro 16. TERMOMECANICA, complementada con la información de planos IT01-instTermomecanica1, 2 y 3 (Necropsia). Se deberá colocar el extractor que sube a azotea, cómo figura en plano IT01-instTermomecanica1 (planta de Necropsia) y en plano IT01-instTermomecanica3 con Corte A-A, donde puede verificarse que el ducto, parte desde la SALA DE NECROPSIA. Se aclara que los Vestuarios de Hombres y Damas, NO tienen extractores.

Consulta N° 10

_ Solicitamos una prórroga de al menos 20 días, debido a que los proveedores están suspendiendo la cotización de materiales por receso de actividades a causa de las vacaciones;

Respuesta N° 10



_ No está estipulada la ampliación de plazos para la cotización del presente llamado.

Consulta N° 11

_ El gasto por el uso de los servicios, son a cargo de la empresa contratista?

Respuesta N° 11

_ Interpretando que se refiere al abastecimiento de agua de construcción y energía de obra, los gastos de esos servicios estarán a cargo de la Contratista en el período de obra, hasta su entrega y Recepción Provisoria de la misma.

Consulta N° 12

_ Según formulario adjunto de ECOGAS, "solicitud de propuesta de traza de cañería", el costo de la gestión lo deberá pagar la empresa contratista?

Respuesta N° 12

_ No corresponde realizar trámite respecto a la traza de GAS NATURAL, debido a no tener factibilidad del servicio en el Campus Universitario. La presente obra, contempla la ejecución según PETP en el Rubro 14-Instalación de gas y en planos IS01instGas (Hospital y Necropsia), de un sistema de gas envasado licuado interno en el campus Universitario, que incluye abastecimiento, reserva, interconexión con edificio existente de "Aulas y Laboratorios", artefactos y reglamentaciones a cumplir.

Consulta N° 13

Rubro 20: INSTALACIONES ESPECIALES

_ El alcance de la presente licitación abarca el equipamiento médico?

Respuesta N° 13

_ La presente licitación abarca la infraestructura e instalaciones de gases médicos y aparatología, detalladas en el Rubro 20-INSTALACIONES ESPECIALES y sus items, donde se aclaran los sistemas, normas y equipos para el funcionamiento del Hospital de Grandes Animales y el Edificio de Necropsia. Se complementa la información con el plano IS01instSanitariaGasesEspeciales.

Consulta N° 14

Rubro 9: MESADAS Y MARMOLERÍA

_ EN EL DETALLE DE LA FARMACIA APARECEN LAS ESTANTERÍAS DE ACERO INOXIDABLE, SIN EMBARGO EN EL PLIEGO NO HACE MENCIÓN DE LAS MISMAS.
¿DEBEREMOS INCLUIRLAS A LA COTIZACIÓN?

Respuesta N° 14



_ En los planos de Hospital, denominados AR04-7detalleFarmacia1, 2 y 3, figuran estanterías móviles de acero inoxidable que NO debén ser cotizadas en la presente licitación. La ubicación de las estanterías sirve de referencia para ubicación de luminarias y ductos de aire acondicionado de ese ambiente.

Consulta N° 15

Rubro 12: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

_ En el pliego no figura si en la sala de media tensión donde se va a tomar energía ¿están los interruptores para los 2 edificios? o ¿hay que considerarlos?

Respuesta N° 15

_ En la SubEstación Transformadora de Energía, a ejecutarse por "Obras Complementarias Aulas y Laboratorios", no se preveen interruptores para "Hospital y Necropsia". Para la presente Licitación de Hospital y Necropsia, deberán considerarse los interruptores e instalación eléctrica, definida según Rubro 12. INSTALACIÓN ELÉCTRICA. Según lo indicado en PETP (*Item 12.1*), la alimentación de energía eléctrica para la presente licitación, se realizará desde la SubEstación Transformadora de Energía (ubicada en plano A0_2planoImplantacionH), con derivación a nuevo pilar sobre línea de edificación de calle, pudiendo la Secretaria de Planificación (SPTSyM) de la UNVM, determinar posición del mismo frente a Calle Córdoba y/o calle lateral interna del Campus Universitario.

Consulta N° 16

_ Solicitamos una nueva fecha de visita de obra.

Respuesta N° 16

_ No está estipulada una nueva Visita a Obra. La visita de obra, fue realizada 17 de diciembre a las 11hs, con carácter opcional para las empresas. La presentación del Certificado de Visita a Obra, NO será excluyente para la presentación de ofertas en la presente licitación.

Consulta N° 17

Rubro 9: MESADAS Y MARMOLERÍA

_ Solicitamos se nos aclare mediante planos más precisos y claros y planilla de detalles de amoblamientos varios porque solo se ven en los planos de planta y corte, pero no hay uno específico de mesadas y muebles bajo mesadas en inoxidable.

Respuesta N° 17

_ Se aclara que bajo las pautas del PETP, Rubro 9. MESADAS Y MARMOLERÍA, *Item 9.1 Provisión y colocación de muebles bajo mesada, mesadas y divisorios de granito natural*



20mm, se detallan las medidas aproximadas del amoblamiento de mesadas, muebles, piletas de acero especiales de carácter FIJO a instalarse en obra, utilizándose para la cotización las medidas detalladas en planos, a corroborar en obra por parte de la Contratista antes de su ejecución. En el Rubro 13. INSTALACIÓN SANITARIA Y ARTEFACTOS, *Item 13.5 Artefactos y broncerías*, se detallan con imágenes bachas y piletas especiales de acero inoxidable.

Complementan la información los planos del Legajo de Hospital, para Sala de Preparación y Sala de Lavado (AR04_3DetallesSalaPreparacion); para Sala de Revisación (AR04_5DetallesSalaRevisacion) y para Laboratorio de Rayos (AR04_6DetallesLaboratioRayos1, 2, 3 y 4). Para el Frente de Placard (P13), Rubro 10. CARPINTERÍAS DE MADERA (CM01_1carpinterias3). Para Farmacia, NO se ejecutarán estanterías móviles en la presenta licitación.

Complementan la información los planos del Legajo de Necropsia, para Sala de Necropsia (AR04_2detalleSalaNecropsia1, 2, 3 y 4) y para Laboratorio de Necropsia (AR04_3detalleLaboratorio1 y 2).

Consulta N° 18

Rubro 8: REVESTIMIENTOS

_ PLACAS DE PLOMO – rayos x. En los PDF, no hay ningún plano aprobado, por el ente que los regula (Ministerio de Salud-Dto Salud Radiofísica Sanitaria ni de Nación como de Córdoba). Con dicho Cálculo, se sacan exactamente las cantidades que se necesitan, y si tienen inspección de dicha sala, no tendrían ningún problema si realizan todo según el mismo. Viendo los PDF, ninguno tiene una firma de aprobado, les paso los datos que se necesitan para un cálculo de Blindaje:

Ubicación y orientación exacta del equipo. Tipo De material constructivo de las paredes y ESPESORES. Uso de las salas colindantes ACTUALES/PREVISTAS. Marca y modelo del equipo. Indicar cotas de sala. Plano en escala 1.50-1.100.

Respuesta N° 18

_ El plano APROBADO por la Autoridad Radiofísica de Córdoba, se denomina: memoriaBlindaje.jpeg, detallado en la carpeta planilla Pliegos. El mismo cuenta con las especificaciones de cálculo, características del ambiente (con materiales y espesores), tipo de uso (veterinario), ubicación del equipo (esc 1:50) y foto del mismo, con firma de ingeniero responsable de cálculo.

Consulta N° 19


Rubro 12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA. 12.8 Grupo Electrógeno para H.G.A. y E.N:

_ GRUPO ELECTRÓGENO. El grupo pide que sea diesel y adaptación para gas natural y envasado puedo cotizar diesel, la adaptación no se consigue en el país.



Respuesta N° 19

_ Se deberá cotizar equipo compatible con el detalle en PETP (ítem 12.8), en relación a Potencia, Control vía internet, Cabinado, Tablero de comando y sistema compatible para gas natural o GLP (calibrado para este último). Como se detalla en pliego, la comitente podrá "...presentar otra alternativa con siete (7) días de anticipación a su colocación, la cual deberá ser aprobada por la Inspección de Obra", cumpliendo con las características enunciadas en el ítem 12.8.



Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
Universidad Nacional de Villa María